

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **23 de noviembre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 913/20.- JUVENTUD.- 8. PROPOSICIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA EL PROYECTO "DINAMIZACIÓN JUVENIL EN LA BARRIADA DE LAS PALMERAS".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación Estrella Azahara con CIF G-14812523 para el ejercicio 2020 (con efecto desde el 1 diciembre 2020 al 31 de mayo de 2021).-

Dicho Convenio de colaboración figura en el expediente de su razón con CSV 8fb62e4f4a3bcc151b1420449e4d8e476be7640a.-

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la Delegación de Juventud de dicho Convenio, cuya cuantía asciende a 13.000 € e imputado dicho gasto a la partida Z E50 3371 48904 0 del actual presupuesto municipal. La concesión de la subvención solicitada se materializará mediante PAGO ANTICIPADO según se recoge en el articulado del propio Convenio.-

TERCERO.- Eximir la constitución de garantía en base a cláusula 2ª apartado A-2 del texto del Convenio.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

bc22d2ec407b4481e906d848c4ecf763bcb5c1b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

26/11/2020 09:03:11 CET
26/11/2020 11:28:20 CET

15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

26/11/2020 09:03:11 CET
26/11/2020 11:28:20 CET

CÓDIGO CSV

bc22d2ec407b4481e906d848c4ecf763bcb5c1b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bc22d2ec407b4481e906d848c4ecf763bcba5c1b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_00000000000000000000004580530

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 26/11/2020 7:52:26

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bc22d2ec407b4481e906d848c4ecf763bcba5c1b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf